

**VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL**

DIRECCION GENERAL

PUBLICACIONES

(S-1189/2020)

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

Su repudio ante la decisión del fiscal jefe de la ciudad de Rawson, Chubut, Fernando Rivarola de aliviar las penas a los imputados en causa penal por haber abusado de una adolescente en el año 2012, y su categorización como “desahogo sexual” al fundamentar dicha decisión.

Guadalupe Tagliaferri.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Motiva la necesidad de expresar mi extremo repudio como Senadora de la Nación Argentina, el accionar y desempeño del fiscal jefe de la ciudad de Rawson, Fernando Rivarola, de utilizar el argumento “accionar doloso de desahogo sexual” al referirse al abuso sexual cometido en el año 2012 hacia, en ese entonces, una menor de 16 años de edad. De esta manera, demuestra la falta de perspectiva de género a la hora de desempeñar su rol de servidor público, tan significativo e imprescindible para todas las mujeres que habitan en la Provincia de Chubut.

Además, el fiscal protagonista de estos dichos, tomó la decisión de cambiar la calificación del expediente, que originalmente era “abuso con acceso carnal gravemente ultrajante, agravada por la participación de dos o más personas” por “abuso sexual simple agravado por la participación grupal”, lo que permite a tres de los seis hombres

imputados acceder a un juicio abreviado, liberándolos de la pena de prisión efectiva.

Estas gravísimas acciones, deben ameritar que desde el Consejo de la Magistratura se lleve adelante una exhaustiva investigación y arbitren las medidas sancionatorias que crean que correspondan.

Es repudiable que, tras 8 años de la comisión del delito, integrantes del Poder Judicial vuelvan a darle la espalda a la víctima, permitiendo que su sufrimiento se vea no sólo prolongado en el tiempo, sino agravado por parte de las instituciones que deberían velar por sus derechos.

Considero que acontecimientos como estos, naturalizan la violencia contra las mujeres y continúan menospreciado y flagelando nuestros derechos, nuestra integridad física y sexual, a la vez que desalientan a otras mujeres a alzar su voz para denunciar abusos. Normalizar la violencia institucional constituye y reafirma un doble ultraje a todas las víctimas de violencia.

Guadalupe Tagliaferri.